VISTO la solicitud del Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir DOS (2) cargos de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA, ORIENTACION DOCENTE: INMUNOLOGÍA (Código 3077)** e **INMUNOLOGÍA (Código 2148)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN**: **AREA 4: SISTEMAS AGROALIMENTARIOS. Punto 4.2:** Biotecnología Aplicada a la Producción. **Punto 4.3:** Procesamiento de Alimentos. **AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.8:** Fitomedicina (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I) y;

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según corresponde, el llamado se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de **DOS (2)** cargos de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA, ORIENTACION DOCENTE: INMUNOLOGÍA (Código 3077)** e **INMUNOLOGÍA (Código 2148)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

/.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

ARTICULO 3º.- Designar a los miembros de Jurado que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de ésta Facultad.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 110

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

//.

ANEXO

*** DOS (2) CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.
- Poseer el título de Licenciado en Microbiología, Microbiólogo o afines y contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas motivo del concurso.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: INMUNOLOGÍA (Código 3077)** e **INMUNOLOGÍA (Código 2148)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACIÒN**: **AREA 4: SISTEMAS AGROALIMENTARIOS. Punto 4.2:** Biotecnología Aplicada a la Producción. **Punto 4.3:** Procesamiento de Alimentos. **AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE**, **MEDIO AMBIENTE, SALUD y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.8:** Fitomedicina (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I).

- ***APERTURA DE LA INCRIPCIÓN:*** ***18/06/2018***
- ***CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:*** ***31/07/2018***

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

MG. VIVIAN MARTIN
(DNI Nº 16.590.956)
DR. EDUARDO MORTOLA
(DNI Nº 14.269.028)
DRA. SILVIA MUNDO
(DNI Nº 13.677.076)

SUPLENTES

DRA. CLAUDIA RASPANTI
(DNI Nº 14.624.875)
DRA. SILVIA ESTEIN
(DNI Nº 20.296.052)
DR. MARTIN THEUMER
(DNI Nº 24.559.496)

ALUMNOS

ANA VILCHEZ
(DNI Nº 39.448.123)

PILAR FERNÁNDEZ VALDÉZ
(DNI Nº 37.127.697)